

**Intervención General de la Administración del Estado [IGAE](#)
atn. Pablo Arellano Pardo y María Elena Montes Sánchez por
solicitud [publicada](#) en www.miguelgallardo.es/uber-igae.pdf**

Si es correcto lo publicado en cita.es/uber-algoritmo-cnmc.pdf citando <https://www.elindependiente.com/economia/2019/07/12/el-gobierno-avala-que-los-funcionarios-usen-uber-y-cabify-en-sus-traslados-y-no-solo-taxis/>
Hacienda avala el uso de Uber y Cabify en la respuesta que da la Intervención del Estado a una consulta de la Seguridad Social sobre la utilización de este transporte alternativo por parte de los empleados públicos y en la que se solicitaba aclaración sobre cómo se debían justificar los gastos en caso de coger un VTC.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC está investigando el expediente "DP/037/21 ALGORITMO UBER" iniciado por nuestra denuncia en la que recomendamos estudiar todos los pagos con fondos públicos a UBER. Sabemos que algunos pagos por anticipos de "CAJA FIJA" carecen de controles eficaces y ya hemos recibido de la Dirección General del Servicio Exterior esta negativa <https://cita.es/transparencia-aaee-uber-reclamable.pdf> en respuesta a nuestra solicitud de transparencia adjunta y en <https://cita.es/transparencia-aaee-uber.pdf>

Es gravísimo, e inadmisibles, que el **MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** no sea capaz de precisar, desglosando, los pagos a UBER y similares (CABIFY, MAXI MOBILITY SPAIN SL, BOLT, Lift, Blablacar, etc) para poder compararlos entre los mismos recorridos en distintos momentos y circunstancias (por alta o baja demanda en UBER), y también con los pagos a taxistas.

Por lo expuesto, como mejor proceda solicitamos que la Intervención General de la Administración del Estado IGAE nos informe de:

1º Cómo interviene la IGAE para controlar los referidos pagos.

2º Cómo podemos solicitar transparencia sobre los referidos pagos de manera útil para investigar sobre lo ya denunciado a la CNMC.

APEDANICA y su presidente están a la disposición de los interventores que sean competentes para precisar todo cuanto pueda ser útil en la seguridad de que la IGAE ha de contribuir a cuanto se investiga por la CNMC en "DP/037/21 ALGORITMO UBER", considerando lo adjuntado.

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com
@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación por TRANSPARENCIA
Atn. ministro José Manuel Albares Bueno y quien sea más competente sobre lo aquí solicitado

Solicitud publicada en www.miguelgallardo.es/transparencia-aaee-uber.pdf
<https://cita.es/transparencia-aaee-uber-aecid.pdf> <https://cita.es/transparencia-aaee-uber-justificante.pdf>

Al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como mejor proceda, **SOLICITAMOS** esta INFORMACIÓN PÚBLICA:

1ª Pagos totales realizados con fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y todas sus entidades dependientes, a UBER y similares (CABIFY, MAXI MOBILITY SPAIN SL, BOLT, Lift, Blablacar, etc) por desplazamientos, desglosando los pagados mediante tarjeta de crédito o débito (¿cuántas tarjetas bancarias distintas en cuántas cuentas distintas se han utilizado por cargos, funcionarios y empleados públicos?) o por ANTICIPOS DE “CAJA FIJA”, o por adjudicaciones o cualquier otro tipo de pagos por desplazamientos a UBER o similares, con el mayor detalle posible en todos los de UBER, en cada país o en cada una de las representaciones ante Organismos Internacionales.

2ª Lo mismo sobre pagos a taxis o taxistas o similares en cualquier lugar del mundo con fondos públicos del Ministerio AAEE.

Aunque la Ley 19/2013 no requiere ni motivación ni justificación ni explicitar ningún fin de la información publicable solicitada, en aras de la eficacia y para evitar equívocos, precisamos que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC ya investiga hechos relevantes en expediente "DP/037/21 ALGORITMO UBER" que se comprenden leyendo los documentos en PDF adjuntos y en **escrito publicado en www.cita.es/uber-algoritmo-cnmc.pdf con antecedentes en <https://cita.es/uber-competencia.pdf>**

APEDANICA tiene claros indicios de que ciertos pagos a UBER son desproporcionados por las grandes diferencias entre embajadas y consulados en EEUU o Bélgica, o en varias representaciones de organismos internacionales (Naciones Unidas, Unión Europea, etc), y las de otras menos dotadas para pagar a UBER. Considerando lo adjunto, con más de 73 recomendaciones de viaje sobre UBER en el dominio de exteriores.gob.es estamos a la disposición de todo funcionario que sea competente para dar las máximas facilidades y explicaciones “AD HOC”, en la convicción de que lo que pedimos es de creciente interés público y tiene proyección internacional.

REFERENCIAS VERIFICABLES de site:exteriores.gob.es "Uber"

Londres Reino Unido

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/LONDRES/es/COVID19-UK/Documents/INFORME%20DE%20TRANSPORTES%20TABLA%201%20junio%202020.pdf>

INFORME DE TRANSPORTES 29/05/2020

<http://www.exteriores.gob.es> › Documents

PDF 29 may 2020 — Uber, Bolt, Kapten. Black Caps. Disponible

<https://www.uber.com/gb/en/coronavirus/>

Los Ángeles EEUU

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/LOSANGELES/es/VivirEn/Paginas/Aplicacionesywebsites.aspx>

Aplicaciones y websites - Ministerio de Asuntos Exteriores

<http://www.exteriores.gob.es> › VivirEn › Paginas › Apli...

- Uber y/o Lyft: ofrecen un servicio similar al del taxi, aunque con un coste menor. Se trata de dos opciones muy populares, especialmente entre la gente joven.

República de Kenia

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/ca/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/DetalleRecomendacion.aspx?IdP=101>

Páginas - Recomendación de viaje - Ministerio de Asuntos ...

<http://www.exteriores.gob.es> › DetalleRecomendacion

Se desaconseja el uso del transporte público, a excepción de los taxis (en relación a los cuales es conveniente ser prudente) y el sistema Uber.

Embajada de España en Nueva Zelanda - Horarios ...

<http://www.exteriores.gob.es> › embajada › paginas › ho...

Viaje compartido: Uber, Zoomy y OLA operan desde el aeropuerto. Siga las instrucciones en su aplicación telefónica hasta el área de recogida desde la puerta ...

Ucrania - Páginas - Recomendación de viaje

<http://www.exteriores.gob.es> › DetalleRecomendacion

Además se puede contratar el servicio de vehículos con conductor de empresas como Uber, Uklon y diversas compañías de taxi. Hay una amplia red de ...

Consulado General de España en Mumbai - Ministerio de ...

<http://www.exteriores.gob.es> › LocalizacionContacto

Se puede coger un taxi o contratar un Uber u Ola a través de la aplicación.

República de Panamá - Páginas - Recomendación de viaje

<http://www.exteriores.gob.es> › DetalleRecomendacion

Es recomendable usar aplicaciones internacionales como Uber o Easytaxi, de uso generalizado.

México - Páginas - Recomendación de viaje

República de Colombia - Páginas - Recomendación de viaje

República de Panamá - Páginas - Recomendación de viaje

República Popular de Bangladesh - Páginas ...

Nota: A fecha de 8.12.2021 hay, al menos, 76 páginas distintas que recomiendan Uber en el dominio oficial exteriores.gob.es

Ver escrito [publicado en www.cita.es/uber-algoritmo-cnmc.pdf](http://www.cita.es/uber-algoritmo-cnmc.pdf) con antecedentes en <https://cita.es/uber-competencia.pdf>

cita.es/uber-ministerio-aaee.pdf cita.es/uber-ministerio-ciencia.pdf cita.es/uber-consumo.pdf cita.es/uber-ministerio-industria.pdf

@miguelgallardo [Dr. \(PhD\) Miguel Gallardo PERITO](mailto:Dr.(PhD)MiguelGallardoPERITO) Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

[@APEDANICA](http://www.apedanica.org) [Asociación APEDANICA](http://www.apedanica.org) con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf